

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Mohamed Samir y Alex Tchankio, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mohamed Samir, Alex Tchankio, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 10 de agosto de 2006.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUICIO DE FALTAS 182/2005

EDICTO

1919.- Doña Julia Adamuz Salas Secretaria del Juzgado de Instrucción Num. 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Num. 182/05, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 23 de junio de 2005.

El Ilmo. Sr. D. Francisco Peinado, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 182/05, seguido por una falta de contra las personas, contra Ali Bumedian Al-Lal y Mustafa Bumedian Al-Lal, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Ali Bumedian Al-Lal y Mustafa Bumedian Al-Lal de la falta de la que venían siendo acusados, con toda clase de pronunciamientos favorables y declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mustafa Bumedian Al-Lal, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 10 de agosto de 2006.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUICIO DE FALTAS 132/2006

EDICTO

1920.- Doña Julia Adamuz Salas Secretaria del Juzgado de Instrucción Num. 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Num. 132/06, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10 de mayo de 2006.

La Ilma. Sra. D.^a Alejandra Dodero Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 132/06, seguido por una falta de hurto, contra Ali Ahmed, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Ali Ahmed, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ali Ahmed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 10 de agosto de 2006.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUICIO DE FALTAS 128/2006

EDICTO

1921.- Doña Julia Adamuz Salas Secretaria del Juzgado de Instrucción Num. 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Num. 128/06, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10 de mayo de 2006.

La Ilma. Sra. D.^a Alejandra Dodero Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 128/06, seguido por una falta de lesiones, contra Farid Bagdad Abdeselam, Akram Darif, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Farid Bagdad Abdeselam y Akram Darif, declarando de oficio las costas.